



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El Informe N° D000361-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000254-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones- ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000089-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó al señor César Augusto Remigio Bedoya Rodríguez en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Informe N° D000361-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Henry Huamán Cubas, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, cargo considerado de confianza;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala en el citado Informe, que estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida la designación efectuada al señor César Augusto Remigio Bedoya Rodríguez en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Que, mediante el Informe Legal N° D000254-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación del señor César Augusto Remigio Bedoya Rodríguez en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y a su vez, designe al señor Henry Huamán Cubas en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, cargo considerado de confianza;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director (e) General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor César Augusto Remigio Bedoya Rodríguez en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor Henry Huamán Cubas en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los señores César Augusto Remigio Bedoya Rodríguez y Henry Huamán Cubas, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Hilario López Córdova
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR